

Proceso: NULIDAD PARTICIÓN
Demandante: MARISOL MALDONADO Y OTROS
Demandado: JAVIER SERNA CARDONA y Otros
500013110002-2014-00064-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de septiembre de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil y Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en providencia del 26 de julio de 2021 que aceptó el desistimiento del recurso de apelación propuesto por la parte demandante contra el fallo del 7 de febrero de 2017 que desestimó las pretensiones de la demanda.

Como quiera que se observa que en este asunto se decretaron medidas cautelares, se dispone su levantamiento. Ofíciense.

Liquidense las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: NULIDAD PARTICIÓN
Demandante: MARISOL MALDONADO Y OTROS
Demandado: JAVIER SERNA CARDONA y Otros
500013110002-2014-00064-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b6118246189fc609e55807742ff26e2814492b0334b38af92cdf21b666b059
2

Documento generado en 15/09/2021 01:15:11 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>